

participación de los actores no estatales vinculados a la gestión integral del cambio climático, como el sector privado, las poblaciones indígenas y la sociedad civil en la búsqueda de contribuir a implementar acciones que aporten al desarrollo sostenible y la producción limpia del Perú.

La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA), del Ministerio de Agricultura y Riego, es un órgano técnico, normativo y de promoción. Dentro de sus funciones, cumple con proponer los planes, estrategias, normas, lineamiento, programas y proyectos para mejorar la gestión ambiental del sector, el aprovechamiento sostenible del recurso suelo de uso agrario, y la reducción de la vulnerabilidad y su adaptación al cambio climático en el sector, con la finalidad de conservar y aprovechar sosteniblemente los recursos naturales renovables de su competencia.

El sector agrario está considerado como altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. En Perú existen una variedad de peligros de origen climático: heladas, nevadas, veranillos, sequías, granizadas, lluvias intensas, inundaciones, entre otros. Cabe mencionar que más del 97% de las 2.2 millones de unidades agropecuarias son pequeñas¹, las cuales al tener limitados recursos financieros ven impactados sus niveles de producción por una fuerte volatilidad, y, consecuentemente, sus ingresos y su calidad de vida.

La asociatividad se encuentra en el centro de la política agraria nacional. Desde el estado, se impulsa el trabajo asociativo de la pequeña agricultura con la intención de mejorar su productividad, competitividad empresarial, articulación al mercado y fortalecer su capacidad de negociación, incorporando la gestión de riesgo ante el cambio climático y buscando la sostenibilidad.

Es por ello que el MIDAGRI se planteó, entre otras, las siguientes medidas de adaptación al cambio climático:

- El fortalecimiento de la institucionalidad de los sectores hidráulicos para la gestión del agua para uso agrario; cuyo indicador es el número de organizaciones de usuarios de riego reconocidos en sectores hidráulicos en cuencas hidrográficas vulnerables al cambio climático.
- La Implementación de estrategias empresariales que incorporan la gestión de riesgos y oportunidades ante el cambio climático; cuyo indicador es el número de productores agropecuarios con planes de negocios que incorporan la gestión de riesgos y oportunidades ante el cambio climático en cadenas de valor

CONDESAN ejecuta el “Proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en recursos hídricos en los Andes (AICCA)”, financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/ GEF en sus siglas en inglés) y coordinado con las autoridades ambientales de los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La Agencia Implementadora es el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF. El Proyecto AICCA en Perú contribuye a la implementación de la NDC agricultura y agua, priorizando el componente de agua para uso agrario y las acciones que contribuyen a la incorporación de gestión de riesgos en un contexto de cambio climático en el subsector de riego menor.

Los componentes del Proyecto AICCA en Perú son:

- Componente 1: Generación de información, conocimientos y capacidades sobre la reducción de riesgos asociados al cambio climático en relación con proyectos y sistemas de riego menor.

¹ Agroideas 2020, Director del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

- Componente 2: Diseño/actualización de instrumentos metodológicos y normas técnicas pertinentes que incorporen la gestión de riesgo en un contexto de cambio climático en el subsector de riego menor.
- Componente 3: Diseño, implementación y validación de medidas efectivas de adaptación al cambio climático en proyectos de inversión pública de riego menor.

Con respecto al componente 3, se establecieron criterios de selección a nivel de regiones y sus respectivos proyectos de inversión relacionados a agua para riego, siendo validadas por el MIDAGRI y el MINAM. En ese sentido, se seleccionó a la región de Ancash para implementar el proyecto de inversión piloto incorporando el análisis de gestión de riesgos en un contexto de cambio climático, el mismo que deberá desarrollarse con enfoque participativo.

Al respecto, el 17 de octubre de 2019 se suscribió el Convenio N° 0023-2019-GRA-GRDE/DRA-D “Convenio de cooperación interinstitucional entre la Dirección Regional Agraria de Áncash y CONDESAN”, en el cual se señala que el Proyecto AICCA fortalecerá las capacidades y brindará asistencia técnica en temas de cambio climático.

Como consecuencia del cambio climático, en la cordillera negra donde está ubicado el Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego, en las localidades de Toma Grande, Cruz Pampa - Picup, distrito de Independencia, Huaraz - Ancash”, en las últimas décadas se ha producido un incremento paulatino de la temperatura promedio, provocando una mayor demanda de agua del cultivo. A su vez, el incremento de las temperaturas tiende a venir acompañado de una mayor variabilidad de las precipitaciones, con lluvias torrenciales más frecuentes y sequías más extremas y recurrentes. Estos cambios sin duda plantean un reto económico para los hogares productores de las localidades de Toma Grande, Cruz Pampa - Picup.

Ante esta situación, el Proyecto AICCA busca fortalecer capacidades y competencias en estrategias empresariales al Comité de Usuarios de Agua Toma grande Cruz Pampa- Picup – Independencia – Huaraz – Ancash, mediante:

- a) la actualización de estatutos de la junta de regantes, con el objetivo de lograr una gestión eficiente de los recursos hídricos y rentabilidad en la actividad agraria en el contexto de cambio climático.
- b) la estructuración de un portafolio de planes de negocios, que incorpore los riesgos y oportunidades ante el cambio climático en las cadenas de valor.
- c) el asesoramiento en estrategias empresariales, que promueva la asociatividad empresarial rural y de los productores agropecuarios mediante un caso piloto.
- d) la implementación de un modelo básico de capacitación mixto, presencial y virtual con los enfoques transversales de género, intergeneracional y intercultural, que promueva el aprendizaje en gestión empresarial de los miembros de la organización.

Dicho lo expuesto, se elaboran los presentes términos de referencia del servicio “Diseño e Implementación de un Programa de fortalecimiento de capacidades al Comité de Usuarios de Agua Toma grande Cruz Pampa- Picup – Independencia – Huaraz – Ancash sobre estrategias empresariales para la adopción de medidas de adaptación al cambio climático en las cadenas de valor”.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Contratar los servicios de un equipo de profesionales para diseñar e implementar un “Programa de fortalecimiento de capacidades al Comité de Usuarios de Agua Toma grande Cruz Pampa- Picup – Independencia – Huaraz – Ancash sobre estrategias empresariales para la adopción de medidas de adaptación al cambio climático en las cadenas de valor”.

2.2 Objetivos Específicos

- Actualizar las herramientas de gestión del Comité de Usuarios de Agua Toma grande Cruz Pampa- Picup – Independencia – Huaraz – Ancash.
- Formular dos (02) planes de negocios relacionados a NDC priorizadas

3. PERFIL DEL EQUIPO DE CONSULTORÍA

Para el desarrollo del servicio se requiere de un equipo de consultores que proporcione el siguiente recurso humano:

3.1 Requerimientos generales del equipo consultor

3.1.1 Representación

- El Equipo Consultor deberá ser una Persona Jurídica con RUC activo habido ante SUNAT.
- Presentar copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos.
- En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. El representante común del consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades.
- En el caso de “Promesa de consorcio” deberán presentarse con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. La promesa de consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.

3.1.2 Experiencia del Equipo Consultor

- Experiencia mínima de tres (03) estudios de asesoramiento agrícola, empresarial, económico y/o de gasto público.
- Experiencia específica de un (01) estudio económico vinculado a temas de cambio climático, o de financiamiento de proyectos agrícolas, o ambiental.
- Deseable con experiencia de asesoramiento en el marco de las Contribuciones nacionales determinadas NDC.

3.2 Requerimientos específicos del equipo consultor

El Equipo Consultor, deberá contar con un equipo de trabajo mínimo para elaborar la presente consultoría, cuya conformación no debe ser menor al siguiente detalle:

3.2.1 Especialista en Financiamiento

- Profesional titulado, en Ing. Económica / Agroindustrial / Economía o ciencias afines.
- Con maestría (mínimo a nivel de estudios concluidos) en administración de negocios o gestión de financiera de proyectos o similares.
- 50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión pública, o gestión de proyectos agrícolas o de sostenibilidad corporativa.
- Deseable con conocimiento de las NDC.
- Experiencia general mínima de ocho (08) años.
- Experiencia específica de cinco (05) años en la gestión y/o financiamiento de proyectos de inversión privados, o formulación de planes de negocio privado, o en financiamiento de proyectos agrícolas.
- Experiencia no menor a tres (03) años en capacitación y/o enseñanza presencial y/o virtual en finanzas, y/o planes de agronegocios y/o financiamiento en proyectos agrícolas.

3.2.2 Especialista legal

- Abogado titulado y colegiado
- 50 horas lectivas de capacitación mínima en temas referentes a derecho administrativo y/o derecho comercial.
- Experiencia general mínima de cuatro (04) años en gestión pública o privada.
- Experiencia específica de dos (02) años en asesoramientos a sociedades jurídicas, organizaciones sociales, y/o constitución de empresas y cooperativas sociales.

Tabla N°1: Requerimientos específicos del equipo consultor				
N°	Cargo	Especialidad	Requisito	Experiencia Profesional
01	Especialista en Financiamiento	Profesional titulado, en Ing. Económica / Agroindustrial / Economía o ciencias afines.	<ul style="list-style-type: none"> - Con maestría (mínimo a nivel de estudios concluidos) en administración de negocios, o de gestión financiera de proyectos, o similares. - 50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión pública, o gestión de proyectos agrícolas o de sostenibilidad corporativa. - Deseable con conocimiento de las NDC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de ocho (08) años. - Experiencia específica de cinco (05) años en la gestión y/o financiamiento de proyectos de inversión privados, o formulación de planes de negocio privado, o en financiamiento de proyectos agrícolas. - Experiencia no menor a tres (03) años en capacitación y/o enseñanza presencial y/o virtual en finanzas, y/o planes de agronegocios y/o financiamiento en proyectos agrícolas.

02	Especialista Legal	Abogado titulado y colegiado	- 50 horas lectivas de capacitación mínima en temas referentes a derecho administrativo y/o derecho comercial.	- Experiencia general mínima de cuatro (04) años en gestión pública o privada. - Experiencia específica de dos (02) años en asesoramientos a sociedades jurídicas, organizaciones sociales, y/o constitución de empresas y cooperativas sociales.
----	--------------------	------------------------------	--	--

3.3 Acreditación

- Se acreditará el perfil solicitado con copia simple de certificados, títulos, constancias, contratos, órdenes y conformidades o cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del proveedor.
- El requisito de capacitación puede ser acreditado con estudios de maestría en temas vinculados.
- El título es requisito para los profesionales nacionales, para los equipos con profesionales extranjeros bastará con el grado académico obtenido.

4. ACTIVIDADES

4.1 Acciones. sin tener un carácter limitativo se presenta lo siguiente:

4.1.1 Plan de Trabajo y propuesta metodológica

El equipo consultor/a presentará el plan de trabajo para la ejecución de la consultoría, en un plazo máximo de diez (10) días calendarios a partir de la firma de contrato, con el siguiente contenido:

- Introducción
 - Propuesta metodológica que precise como se abordaran los objetivos específicos de la consultoría.
 - Actividades a realizar, según los términos de referencia.
 - Cronograma Gantt (recomendable usar el programa MS Project).
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Anexos.
- Se realizará una reunión de trabajo a los 5 días de firmado el contrato, a fin de recoger sugerencias y aportes de la Direcciones Agraria de Ancash, Dirección de Evaluación de Recursos Naturales del MIDAGRI, Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Adaptación y CONDESAN.
 - El plan de trabajo debe elaborarse tomando en cuenta los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracional y la socialización con la sociedad civil.

4.1.2 Producto 1: Actualización de las herramientas de gestión del Comité de Usuarios de Agua Toma grande Cruz Pampa- Picup – Independencia – Huaraz – Ancash

El equipo consultor presentará el producto 1, en un plazo máximo de cuarenta (40) días calendarios a partir de la firma de contrato, para lo cual debe contemplar el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Revisión de los actuales estatutos y reglamento interno del Comité de Usuarios de Agua Toma grande Cruz Pampa- Picup – Independencia – Huaraz – Ancash.
2. Análisis de las condiciones actuales de gestión de los recursos hídricos realizados por el comité de usuarios de agua.
3. Análisis de las condiciones de articulación y gestión empresarial que permitan a la actividad agraria ser rentable, en un contexto de cambio climático.
4. Propuesta preliminar de la actualización completa de los estatutos y reglamento interno.
5. Desarrollo de un (01) Taller (*) de socialización de la propuesta preliminar de los estatutos y del reglamento interno al comité de usuarios. Sistematización y ajustes.
6. Versión definitiva de la actualización completa de los estatutos, reglamentos y manuales de operación asignando responsabilidad a unidades operativas.
7. Desarrollo de un (01) Taller (*) de capacitación a la junta directiva en el buen manejo de las herramientas de gestión: estatutos y del reglamento interno.

4.1.3 Producto 2: Estructuración de un Portafolio de planes de negocios

El equipo consultor presentará el producto 2, en un plazo máximo de ochenta (80) días calendarios a partir de la firma de contrato, para lo cual debe contemplar el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Determinación de las NDC adaptación que se traducirán en planes de negocio, de preferencia
2. Formulación de dos (02) planes de negocios de NDC, de acuerdo a la siguiente estructura:
 - a. Aspectos generales
 - i. Objetivos y descripción de la propuesta productiva.
 - ii. Marco de referencia
 - b. El producto y la cadena productiva
 - i. El producto de la propuesta productiva.
 - ii. Diagnóstico de la situación actual del proceso productivo.
 - iii. La cadena productiva.
 - iv. Alianzas estratégicas.
 - c. Población beneficiaria
 - d. Estudio de mercado
 - i. Análisis de la demanda.
 - ii. Análisis de la oferta.
 - iii. Estructura de mercado.
 - iv. Estrategia de marketing.
 - e. Estudio financiero
 - i. Determinación de las inversiones, costos e ingresos totales.
 - ii. Estados financieros.
 - iii. Evaluación de la rentabilidad y sensibilidad.
 - f. Estudio técnico
 - i. Proceso de producción.
 - ii. Tamaño y localización.
 - iii. Análisis de requerimiento de recursos.
 - g. Indicadores de resultados

3. Estimar indicadores de rentabilidad para las inversiones propuestas
4. Definir las restricciones de la inversión en actividades orientadas a la organización.
5. Propuesta preliminar del portafolio de planes de negocios para la organización, sobre la base de una o más cadenas de valor.
6. Desarrollo de un (01) Taller (*) de socialización de la propuesta preliminar del portafolio de planes de negocios al comité de usuarios. El taller debe incorporar la visión de la sostenibilidad ambiental como un factor diferenciador, donde se muestre a los productores las oportunidades de mercado al estar asociados. Sistematización y ajustes, generando un modelo básico con capacidad de réplica.
7. Versión definitiva de la Estructuración de un Portafolio de planes de negocios.

4.1.4 Producto 3: Asesoramiento en estrategias empresariales

El equipo consultor presentará el producto 3, en un plazo máximo de ciento veinte (120) días calendarios a partir de la firma de contrato, para lo cual debe contemplar el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Diseño y desarrollo de Desarrollo de un (01) taller (*) de sensibilización en modalidades de organizaciones empresariales agrícolas rurales. Se deben incluir temas como:
 - a. La dimensión empresarial. Competitividad y acceso a mercados: Importancia y conceptos generales.
 - b. Modalidades de organizaciones, conceptos y niveles de gestión.
 - c. Asociatividad, marco legal, principios y valores, gobernanza asociativa ante los efectos del cambio climático.
 - d. Liderazgo con los enfoques transversales de género, intercultural e intergeneracional.

Los productos intermedios y finales requieren ser presentados ante la Dirección Regional Agraria de Áncash antes de su remisión final al MINAM.

El equipo consultor deberá organizar, facilitar, desarrollar y sistematizar las reuniones bilaterales que permitan el análisis, retroalimentación y socialización de los diferentes entregables. Estas reuniones podrán ser presenciales o virtuales y deberán ser evidenciadas a través de la presentación de actas, listas de reuniones, entre otros medios de verificación.

4.2 Desarrollo de Talleres

4.2.1 Taller virtual: Si se mantienen las restricciones en la región por la pandemia COVID- 19, se desarrollará el taller de manera virtual.

4.2.2 Taller presencial: En caso las condiciones lo permiten se desarrollará el taller de manera presencial, para lo cual:

- El Proyecto AICCA facilitará el transporte, hospedaje y viáticos al equipo consultor.
- El Proyecto AICCA suministrará el equipo de protección personal ante el COVID 19 para los participantes al taller.
- El equipo consultor, se compromete a cumplir con los protocolos y disposiciones que emita la Entidad, el Ministerio de Cultura, y otras entidades competentes, con el fin de salvaguardar la salud de los pobladores de las Comunidades, por su condición de

- vulnerabilidad.
- El equipo consultor deberá gestionar el desarrollo del taller, el cual incluye la realización de la convocatoria, agenda, programa, acondicionamiento de los ambientes, registro de participantes e informe. El programa del taller debe incluir objetivos, metodología, horarios y responsables, y será presentado al comité de supervisión del estudio para su retroalimentación y aprobación.
 - El número de participantes por cada taller será de un máximo de 25 personas y deben desarrollarse siguiendo los protocolos de bioseguridad recomendados por la Pandemia COVID-19, en concordancia con la normativa nacional, entre las acciones se cita: estar en ambientes ventilados, distanciamiento, uso de mascarillas y lavado de manos.

4.2.3 Coordinaciones. Para el desarrollo de las actividades en mención, el equipo consultor deberá:

- Mantener una coordinación permanente de manera presencial, semipresencial y/o virtual con el personal del Proyecto AICCA, el especialista de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del MINAM y el especialista de la Dirección de Asuntos Ambientales Agrarios (DGAAA) del MINAGRI designados para el desarrollo de la consultoría.
- Garantizar una coordinación interinstitucional adecuada, así como los mecanismos de participación adecuados para las partes interesadas durante la ejecución de la consultoría.
- En atención al Estado de Emergencia Nacional, generado por el COVID 19, el Consultor prestará sus servicios vía remota. Para tal efecto, se compromete a contar con las condiciones necesarias para el desarrollo de la relación contractual.

5. PRODUCTOS

5.1 Relación de productos

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

Tabla N° 1: Productos de la consultoría		
Producto	Descripción	Plazo de entrega
	Plan de trabajo conteniendo los objetivos y actividades a desarrollar en la presente consultoría. Se deberá presentar el plan de viaje.	A los 10 días calendario de firmado el contrato
Primer Producto	Actualización de las herramientas de gestión del Comité de Usuarios de Agua Toma grande Cruz Pampa- Picup – Independencia – Huaraz – Ancash	Hasta los 40 días calendario de firmado el contrato
Segundo Producto	Estructuración de un Portafolio de planes de negocios	Hasta los 80 días de firmado el contrato
Tercer Producto	Asesoramiento en estrategias empresariales	Hasta los 120 días calendario de firmado el contrato

Las fechas de entrega son nomenclales

La redacción de los documentos deberá ser de fácil comprensión y libre de errores de redacción y/o gramaticales. Además, el documento debe tener coherencia lógica entre las secciones. No será aceptable un documento con solo lista de figuras y descripción de las mismas sin coherencia ni unidad.

Los documentos deberán ser presentados en formato digital (Word) de acuerdo con las siguientes características: i) Letra Calibri; ii) número de letra para títulos (título 1): 14; iii) número de letras para subtítulos (título 2 y título 3): 12 y 11 respectivamente; iv) número de letra para textos: 10; v) número de letra para notas o similares: 9; v) interlineado: múltiple en 1.15; vi) espaciado: anterior y posterior 6; y, viii) párrafo: justificado.

Se debe considerar para términos de los entregables, adicional a los informes: un repositorio digital con las fuentes de información utilizada para la generación de los productos.

La entrega de los productos se realizará en formato digital (USB), en la sede del MINAM ubicada en Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - Magdalena del Mar. Durante el periodo de emergencia sanitaria la entrega de los productos será de manera virtual a la mesa de partes del MINAM.

5.2 Aprobación de los productos

- La aprobación de los productos estará a cargo de los/las Supervisores/as conformados por los /as especialistas del MIDAGRI, MINAM y del Proyecto AICCA Perú.
- En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de estas.
- La autorización del pago se realizará previo visto bueno de los supervisores, y de la Unidad de Coordinación Regional del Proyecto AICCA – CONDESAN.

6. DURACIÓN

El presente contrato será por servicios de consultoría y tendrá una duración de hasta ciento cincuenta días (150) días calendario a partir de la firma.

7. PRESUPUESTO:

El presupuesto asciende a US\$ 15,000 dólares americanos a todo costo, incluyendo impuestos de ley. La consultoría se pagará de la siguiente manera:

Tabla N° 2: Forma de pago de la consultoría

Pagos	Entregables	Porcentaje %	Monto US\$ (incluye IGV)
Primer pago	Aprobación del primer producto	30%	4,500
Segundo pago	Aprobación del segundo producto	35%	5,250
Tercero pago	Aprobación del tercer producto	35%	5,250
TOTAL		100%	15,000.00

La aprobación de los productos está a cargo de los/as supervisores/as y de la Unidad de Coordinación Regional de Proyecto AICCA.

Los pagos se realizarán dentro de los 10 días calendario siguiente a la aprobación del producto por parte de los supervisores. En caso de existir observaciones a los productos, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas.

Los productos asociados a esta consultoría serán aprobados por los supervisores, y serán presentados a CAF para su revisión y aprobación previo a su publicación.

La autorización de cada pago se realizará previo visto bueno de los/las supervisores/as y de la Unidad de Coordinación Regional del Proyecto AICCA – CONDESAN.

8. RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO CONSULTOR

8.1 Del planteamiento técnico del producto: El proveedor será el responsable del adecuado planeamiento, programación, conducción y calidad técnica del servicio.

8.2 De la calidad del servicio: El proveedor será directamente responsable de la calidad del servicio que preste, así como del cumplimiento de la programación, logro oportuno de las metas previstas y adopción de las previsiones necesarias para el fiel cumplimiento del contrato.

9. CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor se compromete a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que tenga acceso relacionado con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el MIDAGRI y MINAM, en materia de seguridad de la información.

Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el CONTRATO. Dicha información puede consistir en documentos, reportes, sistematización, fotografías, mosaicos, recomendaciones y demás datos compilados por el proveedor.

El proveedor no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados a partir del presente servicio. Tales derechos pasarán a ser propiedad del MIDAGRI, MINAM, CONDESAN y CAF.

10. CONDICIONES ESPECIALES

El contrato es a todo costo, incluido los gastos de traslados, entrega de materiales y productos, así como los costos de seguros contra accidentes.

CONDESAN no adquiere responsabilidad alguna por los contratos a terceros que realice el proveedor, siendo de responsabilidad única del proveedor el cumplimiento de los productos acordados en este contrato.

11. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El equipo consultor es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada al producto final.

12. SUPERVISORES

Punto Focal Nacional del proyecto AICCA – MINAM
Contraparte Técnica del proyecto AICCA - MIDAGRI
Líder Técnico Nacional del proyecto AICCA
Punto Focal Regional del proyecto AICCA en Áncash – Dirección Regional de Agricultura de Áncash

13. INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

13.1 Presentación de la propuesta técnica

La persona jurídica interesada deberá remitir los formatos 1, 2 y 3 así como la propuesta técnica debidamente llenados, sin enmendaduras, foliados y firmados, caso contrario la persona jurídica será considerada como NO APTA.

El contenido mínimo es detallado a continuación:

- a) **Expresión de interés**, que incluye la presentación de equipo de consultoría suscrita por los profesionales expresando su interés en asumir el servicio y comprometiéndose a cumplir las pautas señaladas en los términos de referencia, indicando quien asume el rol de coordinador del equipo (usar el formulario I).
- b) **Requerimientos generales de equipo consultor**: Acreditar mediante fotocopia simple los contratos, órdenes de servicio u otros que evidencien lo requerido en el perfil del equipo consultor (usar el formulario II).

c) Perfiles profesionales del equipo consultor

Documentación académica: Acreditar mediante fotocopia simple los diplomas, constancias de estudios realizados (usar el formulario III).

Documentación laboral: Acreditar mediante fotocopia simple los certificados de trabajo y/o constancias laborales, la Resolución Ministerial o similar por designación, la cual deberá indicar el inicio, así como el cese del mismo (usar el formulario III). El tiempo de experiencia se contará desde el momento que egresó de la formación correspondiente, lo que incluye también las Prácticas Profesionales, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en su hoja de vida, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional, etc.).

La documentación diferente a la anteriormente señalada no será considerada para el cálculo del tiempo de la Experiencia General y/o Específica. Asimismo, el equipo consultor que no presente la documentación que sustente y acredite el cumplimiento del perfil de puesto será considerado NO APTO.

- d) Propuesta técnica,** describiendo a nivel técnico cómo se atenderán los Términos de Referencia; no deben ser transcritos pues se valorarán los aportes adicionales/mejoras a lo solicitado. Debe incluir: enfoque, objetivo, alcance, resultados, aproximación metodológica (que incluya los criterios principales planteados) y un plan de trabajo.

13.2 Presentación de la propuesta económica

- A los equipos de consultores que sus propuestas técnicas alcancen el puntaje mínimo de calificación, se les solicitará vía correo electrónico su propuesta económica, teniendo un plazo de 24 horas para dar respuesta.
- La **Propuesta económica**, debe presentarse en dólares. Deberá incluir el detalle de los honorarios del equipo propuesto, gastos de viaje (desplazamiento, hospedaje, alojamiento y alimentación) y otros en los que incurra como materiales fungibles, impuestos y aportes.

13.3 Foliación

- La persona jurídica interesada deberá presentar la totalidad de la documentación señalada en los formularios 1, 2, 3 y 4 de los presentes términos de referencia debidamente FOLIADA en número y en cada una de las hojas.
- No se foliará el reverso de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris".
- De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos no foliados, enmendados o rectificadas, La persona jurídica interesada será considerada NO APTA.

13.4 Consultas

Se recibirán preguntas y consultas sobre los términos de referencia de la consultoría desde su publicación hasta el lunes 26 de abril 2021. Las respuestas a las preguntas de consultas serán publicadas en la página de Condesan el viernes 30 de abril del 2021.

13.5 Recepción de las propuestas técnicas

La propuesta técnica con la documentación solicitada debe ser remitida hasta el día viernes 07 de mayo 2021 al correo electrónico: convocatorias_aicca_peru@aiccacondesan.org, indicando el asunto: Consultoría para la actualización climática regional.

14. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas aplicará el método de selección y adjudicación de: Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

El comité de selección, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determinará si las propuestas continúan o se descalifican aplicando la metodología de CUMPLE/NO CUMPLE en la presentación de documentos y los Términos de Referencia.

La evaluación de propuestas se realizará en dos (2) etapas:

- Primera etapa: Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica, y
- Segunda etapa: Evaluación del Costo o Propuesta Económica.

Los máximos puntajes asignados a las propuestas son los siguientes:

- a. Calidad y Propuesta Técnica : 100 puntos
- b. Costo o Propuesta Económica : 100 puntos

14.1 Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica

- Para aquellas propuestas admitidas, el comité de selección aplicará los criterios de evaluación y asignará los puntajes, conforme lo establecido en el Formulario de Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica (Formulario 4).
- Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de **setenta (70) puntos**, serán descalificadas y no accederán a la evaluación de la propuesta económica.

14.2 Evaluación del Costo o Propuesta Económica

La evaluación de costo o propuesta económica consistirá en asignar cien (100) puntos a la propuesta económica de menor costo. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{PEMC * 100}{PE_i}$$

Donde:

n = Número de propuestas admitidas

i = 1, 2, n

P_i = Puntaje de la Evaluación del Costo o Propuesta Económica del proponente i

PE_i = Propuesta Económica del proponente i

PEMC = Propuesta Económica de menor costo

14.3 Determinación del Puntaje Total

Una vez calificadas las propuestas mediante la evaluación de la calidad y propuesta técnica y del costo o propuesta económica, se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTi = c1 PCTi + c2 Pi$$

Donde:

PTi = Puntaje total del proponente i

PCTi = Puntaje por evaluación de la calidad y propuesta técnica de la propuesta i

Pi = Puntaje de la evaluación del costo o propuesta económica del proponente i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación del Costo o Propuesta Económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir la condición: $c1 + c2 = 1$

Se adjudicará la propuesta cuyo puntaje total (PTi) sea el mayor.

Para el presente proceso de contratación se establecen los siguientes coeficientes de ponderación:

Coeficiente	Descripción	Valor
c_1	Coeficiente de ponderación para la evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica	0.70
c_2	Coeficiente de ponderación para la evaluación del Costo o Propuesta Económica	0.30

FORMULARIO 1

Servicio de “Diseño e Implementación de un Programa de fortalecimiento de capacidades al Comité de Usuarios de Agua Toma grande Cruz Pampa- Picup – Independencia – Huaraz – Ancash sobre estrategias empresariales para la adopción de medidas de adaptación al cambio climático en las cadenas de valor”

AVISO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

A través de la presente expresamos el interés de participar en la presente consultoría con el equipo de trabajo.

Especialista	Nombre	Profesión	Firma de compromiso de participación
Especialista en Financiamiento			
Especialista legal			

Declaramos que hemos leído y revisado el TdR propuesto para a presente consultoría y que hemos entendido perfectamente los alcances a ofertar.

Atentamente,

 Firma del representante legal de la persona jurídica

Teléfono:

Correo electrónico:

FORMULARIO 2

REQUERIMIENTOS GENERALES DEL EQUIPO CONSULTOR

1. Experiencia mínima de tres (03) estudios de asesoramiento agrícola, o empresarial, o económico, o de gasto público.

Estudio 1		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

Estudio 2		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

Estudio 3		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

2. Experiencia mínima en la elaboración de un (01) estudio económico vinculado a temas de cambio climático, o de financiamiento de proyectos agrícolas, o ambiental.

Estudio 1		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

2. Deseable con experiencia de asesoramiento en el marco de las Contribuciones nacionales determinadas NDC.

Asesoramiento 1		
Nombre del estudio		
Nombre del Especialista del equipo que realizó el estudio		
Entidad para la que se realizó		
Periodo de estudio	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de culminación (dd/mm/aa)
Certificado de conformidad del servicio (Indicar el número de folio en el que se adjunta)		

* Incorporar más líneas de ser necesario

FORMULARIO 3
FORMATO DE HOJA DE VIDA

Especialista en Financiamiento

DATOS PERSONALES			
Nombre:		Documento de identidad	
		Número de folio:	

EDUCACIÓN			
Título o Grado	Centro de Estudios	Especialidad	Número de folio
Con maestría (mínimo a nivel de estudios concluidos) en administración de negocios, o de gestión financiera de proyectos, o similares.			
Profesional titulado, en Ing. Económica / Agroindustrial / Economía o ciencias afines.			
50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión pública, o gestión de proyectos agrícolas o de sostenibilidad corporativa.			
Otros estudios de post grado			
Deseable con conocimiento de las NDC			

EXPERIENCIA GENERAL				
Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio
EXPERIENCIA ESPECIFICA				
Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

* Incorporar más líneas de ser necesario

Especialista legal

DATOS PERSONALES

Nombre:		Documento de identidad	
		Número de folio:	

EDUCACIÓN

Título o Grado	Centro de Estudios	Especialidad	Número de folio
Abogado titulado y colegiado			
50 horas lectivas de capacitación mínima en temas referentes a derecho administrativo y/o derecho comercial.			
Otros estudios de post grado			

EXPERIENCIA LABORAL

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Número de folio

* Incorporar más líneas de ser necesario

FORMULARIO 4
CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Los siguientes criterios serán considerados como factores de evaluación:

EVALUACION DEL EQUIPO PROFESIONAL			
Requerimientos generales del equipo consultor Máximo 10 puntos			
A	Requerimientos Generales del Equipo Consultor	Criterios	Puntaje TdR
a.1	Experiencia General	03 estudios de asesoramiento agrícola, empresarial, económico y/o de gasto público.	3
		más de 03 estudios de asesoramiento agrícola, empresarial, económico y/o de gasto público.	5
a.2	Experiencia específica	01 estudio económico vinculado a temas de cambio climático, o de financiamiento de proyectos agrícolas, o ambiental.	3
		más de 01 estudio económico vinculado a temas de cambio climático, o de financiamiento de proyectos agrícolas, o ambiental.	5
Requerimientos específicos del equipo consultor Máximo 40 puntos			
B	Formación y Experiencia del personal propuesto		
b.1	Especialista en Financiamiento Max: 25 puntos	Criterios	Puntaje TdR
	Profesional titulado, en Ing. Económica / Agroindustrial / Economía o ciencias afines. Max: 12 puntos	Título profesional	4
		Con maestría (mínimo a nivel de estudios concluidos) en administración de negocios o gestión de financiera de proyectos o similares.	3
		50 horas lectivas de capacitación en temas referentes a: gestión pública, o gestión de proyectos agrícolas o de sostenibilidad corporativa	3
		Deseable con conocimiento de las NDC	2
	Experiencia profesional general Max: 05 puntos	Experiencia profesional general mínima de 08 años	4
		Experiencia profesional general mayor a 08 años	5
Experiencia profesional específica Max: 08 puntos	Al menos 05 años en la gestión y/o financiamiento de proyectos de inversión privados, o formulación de planes de negocio privado, o en financiamiento de proyectos agrícolas.	3	

	Más de 05 años en la gestión y/o financiamiento de proyectos de inversión privados, o formulación de planes de negocio privado, o en financiamiento de proyectos agrícolas	4	
	Al menos 03 años en capacitación y/o enseñanza presencial y/o virtual en finanzas, y/o planes de agronegocios y/o financiamiento en proyectos agrícolas.	3	
	Más de 03 años en capacitación y/o enseñanza presencial y/o virtual en finanzas, y/o planes de agronegocios y/o financiamiento en proyectos agrícolas.	4	
Especialista legal Max: 15 puntos			
Abogado titulado y colegiado Max: 07 puntos	Título profesional	3	
	50 horas lectivas de capacitación mínima en temas referentes a derecho administrativo y/o derecho comercial	4	
Experiencia profesional general Max: 05 puntos	Experiencia profesional general mínima de 04 años en gestión pública o privada	4	
	Experiencia profesional general mayor de 04 años en gestión pública o privada	5	
Experiencia profesional específica Max: 03 puntos	Al menos 02 años en asesoramientos a sociedades jurídicas, organizaciones sociales, y/o constitución de empresas y cooperativas sociales	2	
	Más de 02 años en asesoramientos a sociedades jurídicas, organizaciones sociales, y/o constitución de empresas y cooperativas sociales	3	
EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Máximo 50 puntos			
C	Tema	Criterios	Puntaje TdR
c.1	Alcance Máximo 10 puntos	Menciona solo las actividades solicitadas en los TdR	8
		Menciona actividades adicionales a las solicitadas en los TdR y las sustenta	10
c.2	Metodología Máximo 25 puntos	Formula las estrategias necesarias para alcanzar el objetivo de la consultoría	6
		Identifica los factores de riesgo que pueden presentarse en el desarrollo de la consultoría	6
		Prever el modo de reportar los resultados	6
		Establece la secuencia de los pasos a seguir	7
c.3	Plan de Trabajo Máximo 15 puntos	Asocia el proceso a un plazo de tiempo	3
		Establece indicadores y fuentes de verificación	4

		Identifica procesos, actividades, tareas y responsables	4
		Presenta un diagrama de Gantt o similar	4